

5.- AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JURIDICAS GENERE EL PRESENTE CONTRATO.

6.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DENTRO DE SU LIBRE VOLUNTAD Y SIN ERROR, FALTA DE FUE O VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO PUEDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO.

**ASUNTO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**  
**OFICIO: 0285/SIN/2021**

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR UNA PARTE LA **C.MA. YOLANDA EGUIA QUIROZ**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **EL ARRENDADOR**, Y POR OTRA PARTE LA **C MARIA ISABEL PEREZ MIRELES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMIANARA **EL ARRENDATARIO** QUIENES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2227-2326 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE S.L.P. CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

10.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, FALTA DE FUE O VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO PUEDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO.

**DECLARACIONES:**

1.- DECLARA EL **ARRENDADOR** QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACION AL HOGAR, ESTADO CIVIL CASADO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON CLAVE DE ELECTOR **N1-ELIMINADO 10** CON DOMICILIO EN **N2-ELIMINADO 2** EN **N3-ELIMINADO 3**

**N4-ELIMINADO 3**

2.- DECLARA EL **ARRENDATARIO** QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACION EMPLEADA, ESTADO CIVIL CASADA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON CLAVE DE ELECTOR **N8-ELIMINADO 10** CON DOMICILIO EL UBICADO EN **N9-ELIMINADO 2** EN **N10-ELIMINADO 3**

**N11-ELIMINADO 3**

3.- DECLARA EL **ARRENDADOR** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES LEGÍTIMA

**N12-ELIMINADO 62**

4.- DECLARA EL **ARRENDATARIO** TENER LA SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER AL PRESENTE CONTRATO.

5.- AMBOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN Y MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD LEGAL PARA SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO.

**CLAUSULAS:**

1.- EL **ARRENDADOR**, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, DA EN ARRENDAMIENTO EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL APARTADO 3 DE DECLARACIONES, EN LAS CONDICIONES ACTUALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA, EN FAVOR DEL ARRENDATARIO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS

2.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO SERA POR LA CANTIDAD DE **N13-ELIMINADO 69** EN EFECTIVO Y MONEDA NACIONAL,

N5-ELIMINADO

N6-ELIMINADO 107

N7-ELIMINADO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*